

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-026/2021

**Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la
Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del
Instituto Nacional Electoral**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

28 DE MAYO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-026/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **28** de **mayo** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para continuar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-026/2021, convocada para la contratación del **“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **28** de **mayo** de **2021**, se continua con el acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-026/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de preguntas en tiempo	Preguntas extemporáneas
1	Ocram Seyer, S.A de C.V	Sí presenta	9	0
2	LIMPIEZA JORED S.A. DE C.V.	Sí presenta	3	0
3	Green Mamba Services S. de R.L. de C.V.	Sí presenta	7	0
4	EOS LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V.	Sí presenta	4	0
5	AQUASEO, S.A. DE C.V.	Sí presenta	2	1
6	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.	Sí presenta	5	0
Total			30	1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 AQUASEO, S.A. DE C.V.	25/05/2021 05:37 p. m.	PREGUNTA ADICIONAL Y ANEXO 1 Y 2	25/05/2021 08:27 p. m.	25/05/2021 08:27 p. m.	25/05/2021 08:32 p. m.
2 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.	25/05/2021 02:35 p. m.	Re:Re:Re:Re: JUNTA DE ACLARACIONES	25/05/2021 08:07 p. m.	25/05/2021 02:42 p. m.	25/05/2021 08:24 p. m.
3 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.	25/05/2021 01:41 p. m.	Re:Re: JUNTA DE ACLARACIONES	25/05/2021 02:04 p. m.	25/05/2021 02:04 p. m.	25/05/2021 02:13 p. m.
4 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.	25/05/2021 09:09 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	25/05/2021 09:48 a. m.	25/05/2021 09:48 a. m.	25/05/2021 11:49 a. m.
5 AQUASEO, S.A. DE C.V.	25/05/2021 08:19 a. m.	DUDAS AQUASEO SA DE CV	25/05/2021 09:40 a. m.	25/05/2021 09:40 a. m.	25/05/2021 11:41 a. m.
6 AQUASEO, S.A. DE C.V.	25/05/2021 08:16 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR	25/05/2021 09:36 a. m.	25/05/2021 09:36 a. m.	25/05/2021 11:40 a. m.
7 EOS LIMPIEZA	24/05/2021 08:35 p. m.	presentación de preguntas	25/05/2021 09:34 a. m.	25/05/2021 09:34 a. m.	25/05/2021 11:34 a. m.

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 GREEN MAMBA	24/05/2021 06:14 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	25/05/2021 09:32 a. m.	25/05/2021 09:32 a. m.	25/05/2021 11:24 a. m.
9 LIMPIEZA JORED	24/05/2021 02:30 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	25/05/2021 09:30 a. m.	25/05/2021 09:30 a. m.	25/05/2021 11:08 a. m.
10 Ocrám Seyer S.A. de C.V.	22/05/2021 11:24 a. m.	Preguntas Juntas de Aclaraciones	23/05/2021 08:09 p. m.	23/05/2021 08:09 p. m.	23/05/2021 08:10 p. m.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Se informa que al recibir los escritos de interés y las solicitudes de aclaración referidos en el numeral 6.1.2. de la convocatoria por parte de los licitantes participantes en el acto de junta de aclaraciones a través de CompralNE, se observó que el licitante Ocram Seyer, S.A de C.V., envió un documento que contiene su escrito de interés en participar y solicitudes de aclaración donde refiere que el nombre del licitante es la empresa Rapax, S.A. de C.V., sin embargo, tanto el escrito de interés como las solicitudes de aclaración las presenta en hoja membretada y firmados por el representante legal y administrador único de la empresa Ocram Seyer, S.A de C.V., por lo que Ocram Seyer, S.A de C.V., se considera como el licitante participante en el presente acto.-----

Asimismo, se informa que el licitante AQUASEO, S.A. DE C.V., envió una solicitud de aclaración adicional siendo las 05:37 pm del día del 25 de mayo de 2021, cuando la fecha y hora límite para la recepción de solicitudes de aclaración era a las 9:30 horas de ese mismo día, por lo que se considera extemporánea, no obstante se le dará respuesta con fundamento en la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES.-----

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.-----

Asimismo se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitudes de aclaración**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y la respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes Ocram Seyer, S.A de C.V, LIMPIEZA JORED S.A. DE C.V., Green Mamba Services S. de R.L. de C.V., EOS LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V., AQUASEO, S.A. DE C.V. e INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, así como a las modificaciones remitidas para este acto, debiendo enviarlas a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 18:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:30 horas de este día 28 de mayo de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE**, en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA
GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 596682
HASH:
7B2612FD5108D397C69CF32A3CB24F9A39DD852
13B10F6FD53E613DCC0C71B8E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 596682
HASH:
7B2612FD5108D397C69CF32A3CB24F9A39DD852
13B10F6FD53E613DCC0C71B8E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 596682
HASH:
7B2612FD5108D397C69CF32A3CB24F9A39DD852
13B10F6FD53E613DCC0C71B8E

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

MODIFICACIÓN 1.

Referencia: Numeral 1.6 “Normas aplicables” de la convocatoria y Anexo 1 “Especificaciones técnicas” numeral 4.1 “Lineamientos generales” inciso g)

DICE:

... Para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica, copia simple del documento que acredite el cumplimiento de las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2017	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.
NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación
NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención

Asimismo, el PROVEEDOR deberá atender lo establecido en la **NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c)**, para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.

DEBE DECIR:

... Para el presente procedimiento el LICITANTE deberá presentar como parte de su oferta técnica, copia simple del documento que acredite el cumplimiento de las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.
NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

Asimismo, el PROVEEDOR deberá atender lo establecido en la **NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c)**, para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.

MODIFICACIÓN 2.

Referencia: Numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica”, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 2.2 “Experiencia”.

DICE:

2.2	Experiencia	<p>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA</p> <p>El LICITANTE presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el desempeño de los contratos que presenta.</p> <p>Se considerarán como experiencia, los días en el que se prestaron los servicios del contrato presentado.</p> <p>El máximo de experiencia a considerar será de 1,826 días que es lo equivalente a 5 años calendario ($365 \times 5 + 1 = 1,826$).</p> <p>Se otorgarán 8.00 (ocho) puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación de contratos, por el servicio que se requiere, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>La fórmula que se utilizará para contabilizar los días será:</p> <p>(días = Fecha final de la vigencia - fecha inicial de la vigencia + 1)</p> <p>Los días no serán acumulables si los contratos presentados se traslapan entre sí.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho) puntos.</p>	8.00
-----	-------------	---	------

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

2.2	Experiencia	<p>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA</p> <p>Se considerarán como experiencia, los días en el que se prestaron los servicios del contrato presentado.</p> <p>El máximo de experiencia a considerar será de 1,826 días que es lo equivalente a 5 años calendario (365*5+1 = 1,826).</p> <p>Se otorgarán 8.00 (ocho) puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación de contratos, por el servicio que se requiere, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>La fórmula que se utilizará para contabilizar los días será:</p> <p>(días = Fecha final de la vigencia - fecha inicial de la vigencia + 1)</p> <p>Los días no serán acumulables si los contratos presentados se traslapan entre sí.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho) puntos.</p>	8.00
------------	-------------	---	-------------

MODIFICACIÓN 3.

Referencia: Numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica”, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Sub sub rubro 1.1.2 “Competencia o Habilidad en el trabajo”.

DICE:

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del Coordinador General, de acuerdo a lo manifestado en su curriculum vitae. Para ello, deberá presentar copia del documento que acredite los estudios, por ejemplo: cédula profesional, título, certificado, carta de pasante o constancia expedida por la Institución Educativa.</p> <p>Para obtener los puntos del presente sub subrubro, la información presentada deberá corresponder a la persona postulada para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Posgrado</td> <td style="text-align: right;">7.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura terminada</td> <td style="text-align: right;">5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura trunca</td> <td style="text-align: right;">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato</td> <td style="text-align: right;">3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo de puntos a otorgar en este rubro es 7.10 puntos.</p>	Posgrado	7.10 puntos	Licenciatura terminada	5.00 puntos	Licenciatura trunca	4.00 puntos	Bachillerato	3.00 puntos	7.10
Posgrado	7.10 puntos										
Licenciatura terminada	5.00 puntos										
Licenciatura trunca	4.00 puntos										
Bachillerato	3.00 puntos										

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 1

Modificaciones

DEBE DECIR:

<p>1.1.2</p>	<p>Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del Coordinador General, de acuerdo a lo manifestado en su curriculum vitae. Para ello, deberá presentar copia del documento que acredite los estudios, por ejemplo: cédula profesional, título, certificado, carta de pasante o constancia expedida por la Institución Educativa.</p> <p>Para obtener los puntos del presente sub subrubro, la información presentada deberá corresponder a la persona postulada para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="615 909 1218 1073"> <tr> <td>Licenciatura terminada</td> <td>7.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura trunca</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato trunco</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo de puntos a otorgar en este rubro es 7.10 puntos.</p>	Licenciatura terminada	7.10 puntos	Licenciatura trunca	5.00 puntos	Bachillerato	4.00 puntos	Bachillerato trunco	3.00 puntos	<p>7.10</p>
Licenciatura terminada	7.10 puntos										
Licenciatura trunca	5.00 puntos										
Bachillerato	4.00 puntos										
Bachillerato trunco	3.00 puntos										

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 596481
HASH:
190EF2E71589CAD9AC0893F18A7FA6F9C881BC9
478D5C03E750BCD20C26E44C2

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 596481
HASH:
190EF2E71589CAD9AC0893F18A7FA6F9C881BC9
478D5C03E750BCD20C26E44C2

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 596481
HASH:
190EF2E71589CAD9AC0893F18A7FA6F9C881BC9
478D5C03E750BCD20C26E44C2

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-026/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración